

Dec. No. 2231, que nombra al Ing. Elpidio José Ortega A., Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2231

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ing. Elpidio José Ortega A., queda designado Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales, en sustitución del Ing. Antonio Vicente Moronta.

Art. 2.— El Ing. Manuel Troncoso Cuesta, queda designado Director General de Carreteras, en sustitución del Ing. Elpidio José Ortega A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2232, que deroga el Decreto No. 3469, del 6 de julio de 1978.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2232

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 3469 de fecha 6 de julio de 1978, que concede Exequátur a favor del señor Bruno Philipp como Cónsul General Honorario de Israel en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, go de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2233, que nombra al Sr. Octavio R. Cáceres Michel, Embajador Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2233

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Octavio Ramón Cáceres Michel, queda designado Embajador Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN